



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002649-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1235 aprobada por el Pleno de 28 de mayo de 2014, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902649, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1235 aprobada por el Pleno de 28 de mayo de 2014, así como los resultados de las mismas.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902649, se manifiesta lo siguiente.

En noviembre de 2015 se constituyó un grupo de trabajo formado por seis profesionales de entre facultativos de Atención Primaria y Equipos de Salud Infanto-Juvenil representando a la Consejería de Sanidad y, otros seis profesores de la especialidad de Orientación Educativa representando a la Consejería de Educación. El



objeto de este grupo de trabajo, que se viene reuniendo con carácter mensual desde su constitución, ha sido el de revisar y actualizar el "Protocolo de Coordinación del Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en Castilla y León".

Fruto de la actividad desarrollada por este grupo de trabajo, en el que se ha ido avanzando en los principales aspectos del Protocolo de coordinación del TDAH en Castilla y León, se ha elaborado y ratificado el 31 de marzo de 2016 el Protocolo por el que se establece el marco genérico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Administración General de la Comunidad de Castilla y León para el seguimiento de la implantación del Protocolo de Coordinación del Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en Castilla y León.

El objetivo general de este protocolo es la colaboración efectiva y global entre los ámbitos sanitario y educativo en relación con la población infanto-juvenil que presenta TDAH, con el fin de garantizar el éxito y continuidad de las intervenciones a lo largo del proceso, tal y como se establece en el Protocolo de coordinación del TDAH.

Asimismo, el Protocolo de colaboración estipula la creación de una Comisión Interinstitucional de Seguimiento, con el fin de realizar el seguimiento de la implantación del Protocolo de coordinación del TDAH, y que está integrado por varios miembros en representación de cada una de las partes firmantes, incluyendo personal sanitario y docente especializado en el tratamiento del alumnado con TDAH. Esta comisión ha quedado constituida formalmente el día 9 de junio de 2016.

Finalmente, se ha llevado a cabo una última sesión del grupo de trabajo el pasado día 10 de junio de 2016, en la que se han perfilado los aspectos finales del Protocolo de coordinación de TDAH, para que pueda ser presentado en las diferentes provincias de nuestra Comunidad Autónoma en el próximo mes de septiembre.

Valladolid, 21 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.